



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

883

Rectificación del edicto núm. 14, de fecha 30 de enero de 2025, en relación a la convocatoria para seleccionar por el sistema de concurso oposición de un técnico/a de gestión, personal funcionario interino por proyecto, para el impulso e implementación de la Mesa Local de coordinación y prevención por el abordaje de las violencias machistas del Ayuntamiento de Maó

Se hace público, a los efectos oportunos, la rectificación del edicto núm. 14, de fecha 30 de enero de 2025, en relación a la aprobación de las bases y la convocatoria para la selección por el sistema de concurso oposición de un técnico/a de gestión, personal funcionario interino por proyecto, para el impulso e implementación de la Mesa Local de coordinación y prevención para el abordaje de violencias machistas del Ayuntamiento de Maó.

Donde dice:

Se abre el plazo para la presentación de solicitudes de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOIB.

Debe decir:

Se abre el plazo para la presentación de solicitudes de diez (10) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOIB.

Maó, en la fecha de la firma electrónica que consta en este documento (31 de enero de 2025)

La teniente de Alcaldía de Servicios Generales

Pilar Carrasco Pons

